

# SOLICITUD DE REGISTRO DEL OBSERVATORIO DE LA CIUDADANÍA

Hora de recepción:

No. Folio:

| Datos del Observatorio de la Ciudadanía  |  |
|--|--|
| Denominación   |  |
| Tema de interés público que se pretende observar                                     |  |
| Objetivo(s)  |  |
| Domicilio  |  |
| Datos de la persona representante  |  |
| Nombre Completo  |  |
| Domicilio para oír y recibir notificaciones (en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero) |  |
| Correo electrónico para oír y recibir notificaciones                                 |  |
| Teléfono(s)  |  |





oficial alguno, si no presenta el sello de la Oficialía de Partes del IEPC Guerrero.

2. La presente solicitud de registro no garantiza el registro como Observatorio de la Ciudadanía, solo es un instrumento para que la persona solicitante inicie con el procedimiento de registro.

3. Revisar que se adjunte a la presente solicitud de registro, copias simples de comprobante que acredite el domicilio del Observatorio de la Ciudadanía y de la identificación oficial de la persona representante legal.

**Nombre y firma de la o el funcionario  
de la Oficialía de Partes del IEPC**

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Cívica y Participación Ciudadana, con domicilio en Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con avenida 1, manzana 1, fraccionamiento "Los Pinos", Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, es responsable del uso y los datos personales que usted proporcione, los cuales serán utilizados con fines estadísticos en la implementación de los instrumentos de participación ciudadana previstos en la Ley Número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como para la difusión en materia de transparencia y acceso a la información, y serán regidos por los términos de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, así como por la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, así como por la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Usted podrá ejercer sus derechos de privacidad integral a través de la página web del IEPC Guerrero, en el apartado correspondiente a Privacidad, a través de la liga electrónica: [https://www.iepcgro.mx/principal/transparencia/avisos\\_privacidad](https://www.iepcgro.mx/principal/transparencia/avisos_privacidad)

Privacidad, a través de la liga electrónica: [https://www.iepcgro.mx/principal/transparencia/avisos\\_privacidad](https://www.iepcgro.mx/principal/transparencia/avisos_privacidad)